**Foro de participación “Construyendo un Gobierno Abierto en Guanajuato”**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Eje temático: **Juzgar con Perspectiva de Género.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Recopilación de ideas respecto a la mesa de trabajo realizada el 23 de mayo del 2019:1.- Maestro Francisco Javier Zamora Rocha realiza una breve exposición relativa al método de juzgar con perspectiva de género.2.- Profesor Arturo Mora.- Señala que ha disminuido el interés y promoción del tema por parte del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; que falta un ejercicio de técnica jurídica para su armonización; además que no se ha dado continuidad a la capacitación en el tema; que en los casos en que participan peritos, éstos no cuentan con capacitación suficiente al respecto; indicando que las sentencias dictadas con perspectiva de género no se encuentran visibles en nuestro portal.3.- Licenciada Mónica Méndez.- Establece que se requiere un trabajo integral por parte de todos los juzgadores, a efecto de cuidar roles, estereotipos de género y pruebas; también, que se debe fortalecer la capacitación, pero debe existir sanción; considerar la importancia de la forma de explicar a las mujeres en lo que consiste cada proceso judicial; indicando que falta mucho que mejorar al respecto.4.- Profesora Verónica Vázquez.- Señala que el análisis efectuado, conlleva a un proceso interno de mejora para su aplicación; tratándose de un área de oportunidad y desconociendo la publicación de éstas sentencias.5.- Licenciada Rosalía Padilla.- Señala desconocer la existencia de sentencias dictadas con perspectiva de género por parte del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.6.- Licenciada Erika Quiroz.- Comenta a la mesa su experiencia como litigante en estos temas; indicando que la oralidad ha sensibilizado a los involucrados y a los juzgadores; siendo que mediante el lenguaje neural, se puede analizar este tema desde distintas perspectivas; reconociendo la distinción que debe hacerse en el Derecho de Familia.7.- Psicóloga Denisse Rosas.- Señala que la posición de los servidores públicos (Ministerios Públicos) no es la adecuada; habiendo conocido peritajes terribles que han sido integrados al proceso.8.- Maestra Mariela Huerta.- La formación de los educandos en materia de perspectiva de género toma otra dimensión; requiriéndose de una sensibilización por parte de todos los involucrados; debiendo tener presentes los tratados internacionales y así hacerlos valer; además de hacer partícipe al Poder Legislativo en la creación de nuevas leyes.9.- Maestro Francisco Javier Zamora Rocha.- Señala distintos puntos con respecto a capacitación brindada, al contenido del portal, al lenguaje incluyente, a la labor de los peritos, así como de la jurisprudencia aplicable.10.- Profesor Arturo Mora.- Es importante la difusión de la sentencia, pero aún más el conocer las bases utilizadas bajo un componente didáctico a la hora de resolver, con lo cual le daría al ciudadano la posibilidad de constatar que un asunto determinado haya sido resuelto con perspectiva de género; mencionando que lo que se conoce actualmente por parte de nuestros Tribunales dista mucho de la experiencia internacional.11.- Licenciada Martha Alicia Muñoz Ortiz.- Explica a la mesa el contenido de las fichas elaboradas para las sentencias dictadas con perspectiva de género.12.- Licenciada Erika Quiroz.- Este proyecto otorga seguridad jurídica a hombres y mujeres usuarios del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, brindando tranquilidad y el conocimiento de su legalidad.13.- Licenciada Mónica Méndez.- Manifiesta que la infografía deberá contener las características específicas en las cuales se aplicó la perspectiva de género, debiendo resultaramigable para la mayoría; indica que mayormente son las mujeres quienes padecen la desigualdad; así como que las y los jueces deben prevalecer en sus decisiones ante peritajes y estereotipos preexistentes.14.- Profesora Verónica Vázquez.- Señala que deben visualizarse de manera adecuada los derechos o desigualdades vulnerados, a efecto de buscar la igualdad en todo momento; siendo de suma importancia mejorar las herramientas con que se cuenta; así como acudir directamente a las escuelas y considerar como llegar en la práctica a más personas.15.- Norma Nolasco.- Manifiesta que los abogados aún desconocen la materia y que en sus asuntos no utilizan las herramientas existentes; considera muy importante la formación en el tema de perspectiva de género, no necesariamente debiendo ser brindada por parte del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; por la que aún son dictadas sentencias con sesgos sexistas.16.- Psicóloga Denisse Rosas.- Indica que se debe apoyar la capacitación sobre el tema en las distintas Instituciones tales como las participantes.17.- Profesor Arturo Mora.- Se deberá trabajar en un programa de difusión que ayude a otorgar una visión didáctica, debiendo incluir a las distintas dependencias involucradas, percibe que en casos particulares al Juzgador le cuesta trabajo definir lo que le requiere al perito; sugiriendo que se generen distintas directrices por parte de las y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.18.- Licenciada Erika Quiroz.- Expone que la importancia del tema obliga a exponerlos directamente ante los distintos municipios.19.- Licenciada Rosalía Padilla.- Narra su experiencia respecto al desconocimiento y falta de capacitación por parte de los peritos en casos determinados.20.- Licenciada Mónica Méndez.- Señala que actualmente el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, tiene el reto de direccionar adecuadamente a los litigantes en el tema de perspectiva de género.21.- Norma Nolasco.- Indica como necesaria una vinculación del Poder Judicial del Estado de Guanajuato con abogados y activistas, todo en beneficio de la víctima. |

|  |
| --- |
| Relatorías finales:La mesa de trabajo fue integrada con personas interesadas en el tema de perspectiva de género, con perfiles diversos y de distintas organizaciones sociales, académicas, activistas de los Derechos Humanos y funcionariado públicos de áreas afines, entre quienes surgen las siguientes conclusiones.-1.- Se tiene cierto desconocimiento por parte de la sociedad, con respecto a que las y los Jueces aplican en sus sentencias la perspectiva de género.2.- Se percibe una falta de capacitación en las y los operadores de justicia involucrados en la atención de los asuntos que incluyen la perspectiva de género.3.- Se destaca que la difusión de sentencias con perspectiva de género brinda seguridad jurídica a la sociedad, aunado a la Transparencia, contribuyendo al Estado de Derecho; como estrategia para el ejercicio de una ciudadanía plena.4.- Se recomienda utilizar distintas plataformas para la difusión tanto en redes sociales, así como en medios tradicionales (radio, televisión, prensa), al igual que detonar proyectos y actividades de manera conjunta con instituciones, organismos y asociaciones, buscando un mayor acercamiento con la sociedad. |
| Observaciones:Los participantes tuvieron una colaboración abierta en el desarrollo de la mesa de trabajo. |